



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
SECRETARÍA ACADÉMICA



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°06-2024/FCCSSE**

En la ciudad de Piura, el día 02 de mayo de 2024, siendo las 8:17 horas, en el Centro de Consulta N°03 de la Escuela Profesional de Educación Primaria "Luz Esperanza del Pilar Monzón García", se reunieron los miembros de Consejo de Facultad para participar en la sesión ordinaria presidida por la señora decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Margarita Herminia Távora Alvarado; los delegados docentes: Silvia Elena Maticorena Campos, Juan José Jacinto Chunga, José Martín Merino Marchán, Betty María Mendoza De Lama, Carlos Armando Vásquez Álvarez, Inés Teresa Tissieres Ortiz, José Miguel Godos Curay; y los delegados estudiantiles: Fabia Gabriela Vilchez Ramírez, Josué Jair Peña Gonzáles y Angie Pamela Rodríguez Palacios. Justificó su inasistencia por razón de salud el docente consejero Manuel Eduardo Saavedra Núñez. No justificó su inasistencia la delegada estudiantil Keity Herminia Pasapera García. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

**SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se puso a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria N°05-2024/FCCSSE de fecha 17 de abril de 2024; se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

**SECCIÓN INFORMES**

**Profesora Silvia Maticorena Campos**

- Informa que ha gestionado el préstamo de la Sala de conferencias y la Sala de lectura de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Piura para realizar la ceremonia por el XL Aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; en cuanto a la ceremonia de "Bienvenida a los estudiantes ingresantes en el año 2024" informa que se requiere de un presupuesto básico para cubrir los gastos que demanda su ejecución, en tal sentido se está coordinando con la señora decana para encontrar solución. Asimismo, ha tomado conocimiento que el Órgano de Control Interno (OCI) de la Universidad Nacional de Piura ha observado la realización de ceremonias que impliquen la paralización de labores académicas y administrativas del personal docente y administrativo, salvo que corresponda a la Facultad que lo programa.

**Señora decana Margarita Távora Alvarado**

- Informa que no existe presupuesto para cubrir los gastos de celebración del aniversario y otros, en la universidad se ha recortado la mayor parte de gastos por diversos conceptos. Es cierto que el OCI se ha pronunciado sobre la interrupción de las labores académicas y administrativas, sin embargo, las Facultades y sus estudiantes sí pueden participar de los eventos académicos que se programen como parte del fortalecimiento de su identidad institucional y acciones formativas inherentes.

**Profesor Martín Merino Marchán**

- Informa que se ha postergado el examen de admisión para maestrías y doctorados en la Universidad Nacional de Piura para el 26 de mayo de 2024, esta decisión provoca preocupación de los coordinadores de las maestrías y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en vista que se había asegurado la meta propuesta y para tal efecto se ha trabajado en publicidad, sin embargo, en otras Facultades esto no ha sido posible y se ha recurrido a la postergación. Este atraso pone en entredicho el inicio del año académico programado para el 1° de junio y así culminar con los dos ciclos académicos programados para ejecutar en el año 2024. Considera que está fallando la planificación en la Universidad Nacional de Piura, afectando las expectativas de los profesores que desean aprovechar el periodo de vacaciones para avanzar en sus estudios.

**Señora decana Margarita Távora Alvarado**

- Manifiesta que el Dr. Juan Rivas, director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, ha informado que el inicio del semestre 2024-I de todas maneras se hará el 1° de junio del año en curso, tal como está programado. Se ha postergado el examen de admisión porque en muchas Facultades hay poca o nula demanda de postulantes para el concurso.

- Aclara que los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Piura corren en paralelo al programa de pregrado. Asimismo, informa que no existe presupuesto para cubrir los gastos de celebraciones por motivo de austeridad, se ha recortado la mayor parte de gastos en la institución. Es cierto que el OCI se ha pronunciado sobre la interrupción de las labores académicas y administrativas, sin embargo, las Facultades y sus estudiantes sí pueden participar de los eventos académicos que se programen de acuerdo con la normatividad académica vigente.

Se dio cuenta de la recepción de 9 expedientes que ingresaron el lunes 29 y martes 30, después del envío de la agenda, motivo por el cual y dado su importancia se solicitó autorización de los señores consejeros para incluir en orden del día nueve expedientes procedentes de la Unidad de Investigación y Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación respectivamente, a saber: Proveído N°594-2024-D-FCCSSE-UNP, Proveído N°595-2024-D-FCCSSE-UNP (actas de sustentación de tesis); Proveído N°597-2024-D-FCCSSE-UNP, Proveído N°598-2024-D-FCCSSE-UNP, Proveído N°599-2024-D-FCCSSE-UNP (Proyectos de tesis); Proveído N°576-2024-D-FCCSSE-UNP, Proveído N°596-2024-D-FCCSSE-UNP (abandono de proyectos de tesis); Proveído N°593-2023-D-FCCSSE-UNP (recomposición parcial de jura de tesis); y Proveído N°600-2024-D-FCCSSE-UNP (Docente de especialidad para incorporarse a jurado para concurso público en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación).

Se llevó a votación y fue admitido su tratamiento por unanimidad.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

## ORDEN DEL DÍA

### I. TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado (a) en Educación, en sus respectivas especialidades, a favor de los bachilleres:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad	Modalidad
Farfán Sandoval, Christian Rolando	Regular	Ciencias de la Comunicación	Patpro
Barco Córdova, Estefany Medaly	Regular	Educación Inicial	Tesis
Melendres Melendres, Elizabeth	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial	Tesis
Santa Cruz Seminario, Jackeline Del Milagro	Pcpm (Formación Docente)	Idioma Inglés	Tesis
Guarnizo Suarez, Doris	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial	Tesis

Aprobado por unanimidad

### II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación y Bachiller en Educación, a favor de los siguientes egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación:

Apellidos y nombres	Programa de pregrado	Especialidad
Vílchez Ramos, Esly Juan José	Regular	Ciencias de la Comunicación
Velásquez Feria, Cinthia Sarait	Regular	Educación Inicial
Barranzuela Imán, Iliana	Regular	Educación Primaria
Guerrero Castillo, Ana Karina	Regular	Lengua y Literatura
Bocanegra Rupay, Eidis Anabel	Regular	Lengua y Literatura
Jabo Montenegro, Nataly Sofía	Regular	Lengua y Literatura
Acosta Vega, Oscar Jampier	Regular	Lengua y Literatura
Chuquihuanca Delfín, Kelly Raquel	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Fiestas Mendoza, Rocío Ximena	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
López Román, Freysi Giannina	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Navarro Raymundo, Elber	Prodepe (Complementación Académica)	Educación Primaria

Aprobado por unanimidad

### III.- RESOLUCIONES DECANALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N°042-D-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 19 de abril de 2024, que ratifica el jurado de tesis "Estrategias didácticas y aprendizaje matemático en niños de 4 años de la Institución Educativa Nacional Sechura, Sechura, Piura, 2022; a cargo de la tesista Br. Katya Tatiana Diestra Chunga, especialidad de Educación Inicial, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, asesorada por el Mgtr. Pablo César Peña Martínez e integrado por los docentes: Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández (presidenta), Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz (secretaria) y Mgtr. Stephanie Tatiana López Ortiz (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N°043-D-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 19 de abril de 2024, que ratifica el jurado de tesis "Situaciones didácticas en la preescritura de los niños y niñas de cinco años de la I.E.I. N°855 Jesús El Buen Pastor, Chulucanas - Piura 2023; a cargo de la tesista Br. Ana Beatriz Reyes Escobar, especialidad de Educación Inicial, egresada del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial-PCPM, asesorada por la Dra. Betty del Socorro Mendoza De Lama e integrado por los docentes: Dra. Silvia Elena Maticorena Campos (presidenta), Mgtr. Janet Alcántara Masías (secretaria) y Mgtr. Edwin Tomás Michue Yamo (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N°044-D-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 22 de abril de 2024, que ratifica el jurado de tesis "La autonomía en los niños de 4 años de la Institución Educativa N°15148, Rosarios Altos-Huancabamba, 2023; a cargo de la tesista Flor María Huayama Guerrero, especialidad de Educación Inicial, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, asesorada por el Dr. Juan José Jacinto Chunga e integrado por los docentes: Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui (presidente), Dra. Betty Elizabeth Panta Salazar (secretaria) y Dra. Betty María del Socorro Mendoza de Lama (vocal).

Aprobado por unanimidad

### IV.- ACTAS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "Conocimiento de estrategias metodológicas en coordinación motora fina en la Institución Educativa N°14753 de Pueblo Nuevo de Colán de Paíta"; sustentado por doña Nathaly Mercedes Purizaca Ayala, para optar el Título profesional de Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Inicial, habiendo alcanzado el calificativo Muy bueno; con el asesoramiento del Dr. José Martín Merino Marchán.

Aprobado por unanimidad



Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "Comprensión de textos escritos y propuesta de herramientas digitales en estudiantes de primer grado de secundaria de una institución educativa particular de La Unión-Piura, 2023"; sustentado por don Jean Carlos Vilchez Cienfuegos, para optar el Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Lengua y Literatura, habiendo alcanzado el calificativo Muy bueno; con el asesoramiento del Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "Gamificación y estrategias lúdicas en niños de 3 años de la Institución Educativa Inicial N°379 del Centro Poblado Tuluze - Sondor, Huancabamba, Piura, 2023"; sustentado por doña Irma Neyra Carrasco, para optar el Título profesional de Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Inicial, habiendo alcanzado el calificativo Muy bueno; con el asesoramiento de la Dra. Giuliana Santiago More.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "Estrategias didácticas y aprendizaje matemático en niños de 4 años de la Institución Educativa Nacional Sechura, Sechura, Piura, 2022"; sustentado por doña Katya Tatiana Diestra Chunga, para optar el Título profesional de Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Inicial, habiendo alcanzado el calificativo Sobresaliente; con el asesoramiento del Mgtr. Pablo César Peña Martínez.

Aprobado por unanimidad

V.- JURADO AD HOC PARA PROYECTOS DE TESIS

Acuerdo: Designar, el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia del proyecto de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9° y 10° del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Tesista (s)	Programa / Especialidad	Asesor(a)	Jurado	Título
Br. Jodyre Ludvery Samaniego Aguirre	Regular/ Educación Primaria	Dr. José Martín Merino Marchán	- Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (presidente) - Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa (secretario) - Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dra. María Elena Huilca Flores - Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez	Programa de convivencia democrática y la formación en ciudadanía en los estudiantes de primaria de la Institución Educativa N° 15008 Cristo Rey, Catacaos, 2024
Br. Wendy Jeniffer Prieto Sosa	Prodepe/ Educación Inicial	Dr. José Martín Merino Marchán	- Dra. Giuliana Santiago More (presidenta) - Dra. Betty María Mendoza De Lama (secretaria) - Dr. Raúl Chunga Purizaca (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dr. Oscar Mario Oliva Poicón - Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra	Estrategias "contemos y juguemos" y el aprendizaje de la matemática de los niños de 05 años de la Institución Educativa N° 606, Talara Alta, 2024
Br. Juana Ramona Chavesta Castillo	Prodepe/ Educación Inicial	Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca	- Dr. José Humberto Lalupú Valladolid (presidente) - Mgtr. Janet Alcántara Masías (secretaria) - Mgtr. Edwin Tomás Michue Yamo (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dr. Luis Arnaldo Cruz García - Dra. Betty María Mendoza De Lama	Dramatización y expresión oral en niños de 4 años de la Institución Educativa Privada María Adele Garnier, Sechura - Piura

Aprobado por unanimidad

Br. Margurit Yakelyne Hernández Juárez Br. Mariela Katherine Rivera Zegarra	Regular/ Educación Inicial	Dr. Oscar Mario Oliva Poicón	- Dra. Giuliana Santiago More (presidenta) - Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (secretaria) - Mgtr. Julio César Tacto Correa (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dr. Raúl Chunga Purizaca - Mgtr. Janet Alcántara Masías	Aprendizaje cooperativo y desarrollo de habilidades sociales en los niños de 5 años en dos instituciones educativas de Piura y Apurímac, 2024
--	----------------------------	------------------------------	--	---

Aprobado por mayoría, 5 votos a favor por la propuesta 1 y 3 votos por la propuesta 2

Br. Yurico Jazmín Maza Juárez  Br. Natanael Joel Alburqueque Cardoza	Regular/ Educación Primaria	Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz	- Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui (presidente) - Dr. José Martín Merino Marchán (secretario) - Mgtr. Pablo César Peña Martínez (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dra. Marina Fernández Miranda - Dr. Segundo Héctor Castro Mondragón	Aplicación del programa curricular "educando en valores" y convivencia escolar de los estudiantes de la Institución Educativa Víctor Rosales, Pachitea, 2024
--	-----------------------------------	-----------------------------------	--	--

Aprobado por unanimidad

#### VI.- RECOMPOSICIÓN PARCIAL DE JURADO DE TESIS

Acuerdo: Aprobar la recomposición parcial del jurado ad hoc del proyecto de tesis denominado "La convivencia escolar en los estudiantes de Sexto grado de primaria de la Institución Educativa N°15038 Santa Rosa de Lima, Talara, 2023", a cargo de la Br. Ludelves Mavel Ávila De la Cruz de Ruiz, especialidad de Educación Primaria, egresada del Programa de Desarrollo Profesional-Prodepe, motivado por licencia a plazo indeterminado de la Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites, presidenta del jurado, aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°063-CF-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 07 de marzo de 2024 y en concordancia con el numeral 12.2 del artículo 12 del Reglamento de tesis para optar Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Siendo las 8:40 horas ingresó a la sesión de Consejo de Facultad el docente consejero José Miguel Godos Curay.  
A las 8:43 horas ingresó a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad la delegada estudiantil Anggie Pamela Rodríguez Palacios.

Acuerdo: Aprobar y ratificar, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado "La convivencia escolar en los estudiantes de Sexto grado de primaria de la Institución Educativa N°15038 Santa Rosa de Lima, Talara, 2023", a cargo de la Br. Ludelves Mavel Ávila De la Cruz de Ruiz, especialidad de Educación Primaria, egresada del Programa de Desarrollo Profesional-Prodepe, asesorada por la Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz, el mismo que estará integrado por los docentes:

- Dr. Edison Román Torres Aldave (presidente)
- Dr. José Martín Merino Marchán (secretario)
- Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui (vocal)

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la recomposición parcial del jurado ad hoc del proyecto de tesis denominado "El método científico y el desempeño de los docentes del nivel primario de la Institución Educativa Magdalena Seminario de Llirod, 2023", a cargo de la Br. Amy Marivi Llapapasca Domínguez, especialidad de Educación Primaria, egresada del Programa Regular, motivado por licencia a plazo indeterminado de la Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites, presidenta del jurado, aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°063-CF-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 07 de marzo de 2024 y en concordancia con el numeral 12.2 del artículo 12 del Reglamento de tesis para optar Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar y ratificar, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado "El método científico y el desempeño de los docentes del nivel primario de la Institución Educativa Magdalena Seminario de Llirod, 2023", a cargo de la Br. Amy Marivi Llapapasca Domínguez, especialidad de Educación Primaria, egresada del Programa Regular, asesorada por la Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz, el mismo que estará integrado por los docentes:

- Dr. José Martín Merino Marchán (presidente)
- Mgtr. Alejandro Muñino Córdova (secretario)
- Mgtr. Stephanie Tatiana López Ortiz (vocal)

Aprobado por unanimidad

#### VII.- PROYECTOS DE TESIS

Acuerdo: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y ratificar a los miembros del jurado ad hoc, como sigue:

Tesista (s)	Programa / Especialidad	Asesor (a)	Jurado	Título
Br. Zoila Nagu Vásquez Ortiz	Prodepe/ Educación Inicial	Dr. José Martín Merino Marchán	- Dra. Socorro Granda Chunga (presidenta) - Mgtr. Janet Alcántara Masias (secretaria) - Mgtr. Luis Carlos Ganoza Chozo (vocal)	Estrategias metodológicas y la coordinación motora fina de los niños de la Institución Educativa de Inicial N°1446 Los Almendros, Tambogrande, Piura, 2023
Fecha de inicio de ejecución del proyecto:		11 de abril de 2024		
Fecha de presentación de avance al 50%:		11 de julio de 2024		
Fecha de presentación del informe final:		11 de octubre de 2024		

Aprobado por unanimidad

**PROYECTOS DE TESIS (PRADET)**

Acuerdo: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y ratificar a los miembros del jurado ad hoc, como sigue:

Tesista (s)	Programa / Especialidad	Asesor (a)	Jurado	Título
Br. Linda Evelin Cruz Carmen Br. Melisa Faviola Fernández Flores	Prodepe/ Educación Primaria	Mgtr. Carlos Modesto Juárez Carbajal	- Dr. Amancio Martínez Gómez (presidente) - Dr. Luis Arnaldo Cruz García (secretario) - Dra. Marina Fernández Miranda (vocal)	Propuesta de taller declamativo para mejorar la expresión oral en estudiantes de quinto de primaria de la I.E.P. María de Fátima, Talara, Piura 2024
Br. Ruth Noemí Paiva Antón	Regular/ Educación Inicial	Dra. Socorro Granda Chunga	- Dr. Juan José Jacinto Chunga (presidente) - Dra. Rosa Dolores Castro Tesén (secretaria) - Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (vocal)	Percepción de la educación inclusiva en las docentes de una institución educativa pública del nivel inicial, Piura-2024
Br. Katherine Fiorella Bayona Céspedes Br. Kalesthia Elizabeth Rodríguez Bazán	Regular/ Educación Inicial	Dra. Yesenia María Jove Baldarrago	- Dra. Helen Larroca Saavedra (presidenta) - Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz (secretaria) - Mgtr. Roxana Mogollón García (vocal)	La lectoescritura en los niños y niñas de 5 años de la Institución Educativa Particular "Maranatha"- Paita, Piura 2024
Br. Leydi Danitza Espinoza Quiroga Br. Miriam Mabel Yarlequé Talledo	Regular/ Educación Inicial Prodepe/ Educación Inicial	Dra. Yesenia María Jove Baldarrago	- Dr. Juan José Jacinto Chunga (presidente) - Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz (secretaria) - Mgtr. Roxana Mogollón García (vocal)	La danza y el desarrollo de la noción espacial en los niños de 3 años de la I. E.I N°1050 Sechura, Piura, 2024
Br. María Carolina Chamba Ordinola Br. Ruth Geraldine Namuche Sullón	Regular/ Lengua y Literatura	Dr. José Humberto Lalupú Valladolid	- Dra. Silvia Elena Maticorena Campos (presidenta) - Dr. Fernando Iván Eléspuru Landa (secretario) - Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez (vocal)	Uso educativo de las tic y comprensión lectora en estudiantes de 2° de secundaria de la IEP San Vicente de Paul, Sechura, Piura 2024
Br. María Sara Silva Chiroque Br. Katherine Romero Holguín	Pcpm/ Educación Inicial	Dra. Yesenia María Jove Baldarrago	- Dra. Silvia Elena Maticorena Campos (presidenta) - Dra. Rosa Dolores Castro Tesén (secretaria) - Dra. Betty María del Socorro Mendoza De Lama (vocal)	Técnicas gráfico plásticas y el desarrollo de la motricidad fina en los niños de 5 años de la I.E.P "Monteverde", Castilla, Piura, 2024
Br. Brenda Lucía Balarezo Bastarrachea Br. Lincy Judiza Castro Pulache	Prodepe/ Educación Inicial	Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra	- Dr. Juan José Jacinto Chunga (presidente) - Dra. Betty María del Socorro Mendoza de Lama (secretaria) - Roxana Vanessa Mogollón García (vocal)	La motricidad fina y el desarrollo de la escritura en los estudiantes de 05 años de la Institución Educativa Los Tallanes de Piura
Br. Ana Isabel Antón Fiestas Br. Lady Lorena Curo Ayala	Prodepe/ Educación Inicial	Dra. Socorro Granda Chunga	- Dr. Juan José Jacinto Chunga (presidente) - Dra. Silvia Elena Maticorena Campos (secretaria) - Dra. Betty María del Socorro Mendoza De Lama (vocal)	Estilos de crianza y su relación con la socialización en niños de 5 años de educación inicial I.E.I. N°825 Juan Pablo II, Bernal, Sechura, Piura, 2024
Br. Ana Elizabeth Carrasco Ruiz de Ramírez Br. Ana Marcela Escobar Ordinola	Pcpm/ Educación Inicial	Dra. Socorro Granda Chunga	- Dra. Silvia Elena Maticorena Campos (presidenta) - Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (secretaria) - Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz (vocal)	Nociones Matemáticas en niños de 5 años del nivel inicial en instituciones Educativas Privadas de Piura - 2024"

Aprobado por unanimidad

**VIII.- ABANDONO DE PROYECTOS DE TESIS**

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "La dramatización y la expresión oral en niños de 3 años de la Institución Educativa N°723, Tablazo Norte, la Unión, Piura, 2022", presentado por la Br. Nancy Estela Paico Villegas, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, especialidad de Educación Inicial, asesorada por el Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°757-CF-FCCSSE-UNP-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dra. Micaela Aurora Pérez Gonzales (presidenta), Mgtr. Julio César Tocto Correa (secretario) y Mgtr. Janet Alcántara Masías (Vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "Juego libre en los sectores y expresión oral en niños de 4 años de la Institución Educativa N°723, Tablazo Norte, La Unión, Piura, 2023", presentado por la Br. Rosa Karina Paico Villegas, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, especialidad de Educación Inicial, asesorada por el Mgtr. Elar Nilton Torres Quiroz; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°470-CF-FCCSSE-UNP-2023 de fecha 03 de agosto de 2023; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez (presidente), Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (secretaria) y Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (Vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "Actividades para la expresión oral en los estudiantes del nivel inicial de la Institución Educativa N°020, San Martín, Veintiséis de Octubre, Piura, 2022", presentado por la Br. Marcelina Yahuana Rondoy, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, especialidad de Educación Inicial, asesorada por la Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°049-CF-FCCSSE-UNP-2023 de fecha 16 de enero de 2023; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang (presidenta), Mgtr. Janet Alcántara Masías (secretaria) y Lic. Raúl Alcalá Sandoval (Vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "Nivel de autoestima de los estudiantes del sexto grado "A" de primaria de la Institución Educativa Manuel Pio Zúñiga y Ramírez, La Huaca Paita Piura 2023", presentado por la Br. Juanita Vicenta Arica Mendives, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, especialidad de Educación Primaria, asesorada por la Dra. Bertha Araminta Talledo Torres; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°516-CF-FCCSSE-UNP-2023 de fecha 28 de agosto de 2023; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites (presidenta), Dr. Zózimo Domínguez Morante (secretario) y Dra. Micaela Aurora Pérez Gonzales (Vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "Juegos didácticos y pensamiento lógico matemático en niños de 5 años de la Institución Educativa Inicial Pablo de la Flor Belaunde, La Unión, Piura 2023", presentado por la Br. Ida Mercedes Bayona Bayona, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, especialidad de Educación Inicial, asesorada por el Mgtr. Edwin Tomás Michue Yamo; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°381-CF-FCCSSE-UNP-2023 de fecha 23 de junio de 2023; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dr. José Martín Merino Marchan (presidente), Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (secretaria) y Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz (Vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "Influencia del programa reality show Combate en el comportamiento de los estudiantes de 5° Y 6° grado de primaria de la Institución Educativa "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" - Km. 50 Chulucanas - Piura, 2016", presentado por la Br. Yudy Levy Silva Sosa, egresada del Programa Regular, especialidad de Educación Primaria, asesorada por la Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°502-CF-FCCSSE-UNP-2017 de fecha 11 de octubre de 2017; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dra. María Elena Huilca Flores (presidenta), Dr. Oscar Mario Oliva Poicón (secretario) y Dr. José Martín Merino Marchán (Vocal).

Aprobado por unanimidad

**IX.- TRASLADO INTERNO**

Acuerdo: Aprobar, el traslado interno de los estudiantes, que se detallan en la tabla anexa, a las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, debiendo ser ubicados en el Plan de Estudios 2018 y establecer la convalidación de los cursos aprobados en las especialidades de procedencia de acuerdo con los artículos 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura y la Resolución de Consejo Universitario N°0184-CU-2019 de fecha 12 de marzo de 2019.

Apellidos y nombres	Especialidad de origen	Especialidad de destino
José Antonio Ordinola Sánchez	Ingeniería Informática	Historia y Geografía
Yesslin Yubeel Coronado Salmón	Historia y Geografía	Educación Inicial
Karen del Rosario Valdera Neyra	Zootecnia	Educación Inicial

Aprobado por unanimidad

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

**X.- OTROS**

01. Resolución de Consejo Universitario N°125-CU-2023 de fecha 03 de abril de 2024. Resuelve: Artículo 1°.- "Declarar la nulidad parcial de la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N°497-CU-2023, en el extremo del segundo y cuarto acuerdo, que propone al Consejo Universitario el Contrato en la Plaza Financiada por el MINEDU, para el periodo 2024-I, por los fundamentos expuestos en la presente resolución. Artículo 2°.- Ratificar, la plena vigencia y validez legal de los demás extremos de la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N°497-CU-2023 del 12 de octubre de 2023".

**Se tomó conocimiento**

02. Resolución de Consejo Universitario N°156-CU-2023 de fecha 09de abril de 2024. Resuelve: Artículo 1°.- "Ratificar el acuerdo de Comisión Académica, en sesión extraordinaria de fecha 02 de abril de 2024, en la cual se acordó, ratificar el acuerdo de la Escuela de Posgrado que a la letra dice:
1. "Hacer de conocimiento a los directores de las diferentes unidades de posgrado de la Universidad Nacional de Piura, que la fecha propuesta para el examen de admisión 2024-I, será el domingo 05 de mayo del año 2024; en la modalidad a distancia".
  2. "Asimismo, los estudios en los programas de maestría y doctorado que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura se desarrollarán en la modalidad presencial, incorporando la modalidad a distancia".

Artículo 2°.- Ratificar, el Acuerdo de la Comisión Académica, en sesión extraordinaria de fecha 02 de abril de 2024, en la cual se acordó, ratificar el acuerdo de la Escuela de Posgrado, que aprueba el Cuadro de Vacantes, como se indica a continuación:

1. "Cuadro de vacantes por Unidad de Posgrado, según cuadro que se describe en oficio N°113-2024-D-EPG-UNP.
2. "Las vacantes han sido solicitadas por cada Facultad previo acuerdo de su Consejo de Facultad".

**Se tomó conocimiento**

03. Resolución de Consejo Universitario N°160-CU-2023 de fecha 09de abril de 2024. Resuelve: Artículo 1°.- "Ratificar el acuerdo de Comisión Académica, en sesión extraordinaria de fecha 02 de abril de 2024, en la cual se acordó, ratificar el acuerdo de la Escuela de Posgrado que aprueba el proyecto de Diplomado en Planificación y Evaluación Formativa, como se indica a continuación:
- A. "Aprobar el proyecto de Diplomado en "Planificación y Evaluación Formativa"; el mismo que estará a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación – Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia e Investigación. El mismo que se desarrollará del mes de marzo al mes de agosto del año 2024".
  - B. "Solicitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, considerar en sesión de Consejo Universitario la aprobación del Diplomado en "Planificación y Evaluación Formativa", para su trámite correspondiente".

**Se tomó conocimiento**

04. Proveído N°520-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, alcanza la distribución de carga académica para Docentes Ordinarios – Semestre 2024-1.

**Acuerdo: Aprobar, la Distribución de Carga Académica correspondiente a los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para el Semestre Académico 2024-1, en concordancia con el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.**

**Aprobado por unanimidad**

05. Proveído N°521-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, solicita el contrato de 15 docentes en la modalidad Locación de Servicios para cubrir la carga lectiva pendiente para el Semestre Académico 2024-1.

**Acuerdo: Aprobar y proponer al Consejo Universitario el contrato de 15 (quince) docentes a partir del 27 de mayo hasta el 25 de setiembre de 2024 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2024-1 en el Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en concordancia con el numeral 176.13 del artículo 176 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES CONTRATO: MODALIDAD LOCACIÓN DE SERVICIOS / SEMESTRE 2024-I					
Plaza	Especialidad	Horas lectivas	Plaza	Especialidad	Horas lectivas
01	Sociología y/o Antropología	21	09	Sociología y/o Antropología	21
02	Sociología y/o Antropología	21	10	Sociología y/o Antropología	19
03	Sociología y/o Antropología	20	11	Sociología y/o Antropología	22
04	Sociología y/o Antropología	19	12	Sociología y/o Antropología	20
05	Sociología y/o Antropología	21	13	Sociología y/o Antropología	19
06	Sociología y/o Antropología	21	14	Sociología y/o Antropología	18
07	Sociología y/o Antropología	21	15	Psicología	16
08	Sociología y/o Antropología	18			

Total horas: 297

**Aprobado por unanimidad**

06. Proveído N°543-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria informa sobre el procedimiento a seguir para la realización de un Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria.

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

Acuerdo: Encargar, a la dirección de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación lo siguiente:

- a) Alcanzar el Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para ser aprobado por el Consejo de Facultad concordante con lo establecido en el numeral 197.19 del artículo 197 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.
- b) Coordinar con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Piura la inconsistencia que existe entre el procedimiento que se detalla en el Oficio circular N°002 y el flujograma de procedimiento para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.
- c) Alcanzar las líneas de intervención de Responsabilidad Social Universitaria para conocimiento de los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Aprobado por unanimidad

- 07. Proveído N°554-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Br. Guioconda Lisbeth García Flores, especialidad de Ciencias de la Comunicación, presenta el informe final de su trabajo de investigación titulado "El tratamiento informativo del caso Yenifer Paredes en el Diario El Comercio, julio-agosto 2022". Solicita sustentación de trabajo preparado durante su participación en la versión XVIII del PATPRO de Ciencias de la Comunicación y emisión de resolución de Consejo de Facultad.

Acuerdo: Encargar, a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación la propuesta de 5 docentes para conformar el Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación denominado: "El tratamiento informativo del caso Yenifer Paredes en el Diario El Comercio, julio-agosto 2022", preparado por la Br. Guioconda Lisbeth García Flores, con motivo de su participación en la versión XVIII del PATPRO de Ciencias de la Comunicación.

Aprobado por unanimidad

- 08. Proveído N°559-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dra. Socorro Granda Chunga, alcanza propuesta de Proyecto de Acompañamiento y Elaboración del Informe de Suficiencia de Trabajo Profesional como una segunda modalidad de titulación.

Acuerdo: Aprobar, a propuesta de la señora decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, la conformación del Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento para la Elaboración del Informe del Trabajo de Suficiencia Profesional (PAEITSP) para obtener el título profesional, integrado por los siguientes docentes:

Coordinadora General	Dra. Socorro Granda Chunga
Coordinador Académico	Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima
Coordinador Administrativo	Dr. Luis Arnaldo Cruz García

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Derivar, el Proyecto de Acompañamiento y Elaboración del Informe del Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por la Dra. Socorro Granda Chunga, al Comité de Gestión del PAEITSP como modalidad para optar el título profesional en Educación para su evaluación y luego alcanzarlo al Consejo de Facultad para su aprobación.

Aprobado por unanimidad

- 09. Proveído N°561-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Jefatura de la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica, comunica que de acuerdo con la Ley 31803, que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, considera que "Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera".

Acuerdo: Disponer, que las direcciones de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación procedan a incluir o modificar el nombre de un curso con la denominación de "Trabajo de investigación" para el último semestre de estudios de la carrera profesional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 31803, que modifica la Ley 30220.

Aprobado por unanimidad

- 10. Proveído N°567-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Docente Marco Antonio Rumiche Purizaca, ex coordinador General del PATPRO XVIII (versión que culminó oficialmente el 31 de diciembre de 2022), informa que alcanza a través del despacho decanal, al magno Consejo de Facultad, el "contenido del Informe entregado al Decanato y Vicerrectorado Académico que da cuenta que al 26 de marzo de 2023, el trabajo de investigación presentado por la egresada García Flores, Guioconda Lisbeth mantenía las observaciones formuladas por el Jurado evaluador, las mismas que debieron ser subsanadas en diciembre del año 2022".

Se tomó conocimiento

- 11. Proveído N°570-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, comunica la designación de los docentes de especialidad para incorporarse al Jurado Calificador para el concurso público para contrato de docentes de pregrado.

Acuerdo: Ratificar, la designación de los docentes de especialidad, pertenecientes al Departamento Académico de Ciencias Sociales, para incorporarse al Jurado Calificador que tendrá a cargo la evaluación de postulantes en el Concurso Público para la contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU de personal docente de pregrado para la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances del D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF y aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024, para los semestres 2024-I y II; como sigue:

Especialidad	Docente	Cargo
Sociología y/o Antropología	Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez	Miembro
Psicología	Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui	Miembro

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, el Jurado Calificador del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura de acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento de Concurso para la Contratación de plazas docentes a plazo

determinado de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024 que aprueba la Convocatoria a Concurso Público para la contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU, para los semestres 2024-I y II; y bajo los alcances de D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF, según detalle:

Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurado Calificador		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távora Alvarado	Presidenta
Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales	Dr. Edison Román Torres Aldave	Secretario
Docente de Sociología	Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez	Vocal
Docente de Psicología	Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez	Observador

Aprobado por unanimidad

12. Proveído N°571-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, alcanza la distribución de carga académica para docentes ordinarios – Semestre 2024-I, el mismo que fue aprobado en la asamblea de docentes extraordinaria N°01 de fecha 24 de abril de 2024.

Acuerdo: Aprobar, la Distribución de Carga Académica correspondiente a los docentes ordinarios adscritos al *Departamento Académico de Educación* de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para el Semestre Académico 2024-I, en concordancia con el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

13. Proveído N°572-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, alcanza la carga académica para 11 plazas que será materia de concurso público para la contratación de personal docente a plazo determinado en la modalidad MINEDU, para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, aprobado en la asamblea de docentes extraordinaria N°01 de fecha 24 de abril de 2024.

Acuerdo: Aprobar, la relación de plazas y carga académica para el Concurso Público para la contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU para los semestres 2024-I y II en el Departamento Académico de Educación en el marco de la Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y bajo los alcances de D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF, según detalle:

Departamento Académico de Educación					
Plaza	Cargo estructural	Horas lectivas	Horas no lectivas	Total horas	Especialidad
01	DCB1	16	16	32	Educación Inicial
02	DCB1	16	16	32	Educación Primaria
03	DCB1	16	16	32	Educación Primaria
04	DCB1	17	15	32	Historia y Geografía
05	DCB1	18	14	32	Lengua y Literatura
06	DCB1	16	16	32	Lengua y Literatura
07	DCB2	10	6	16	Educación Inicial
08	DCB2	8	8	16	Educación Inicial
09	DCB2	8	8	16	Historia y Geografía
10	DCB2	9	7	16	Inglés
11	DCB3	4	4	8	Lengua y Literatura

Aprobado por unanimidad

14. Proveído N°573-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, alcanza la designación de docentes por especialidad para incorporarse al Jurado Evaluador para el proceso de concurso público para la contratación de plazas docentes a plazo determinado, para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, el mismo que fue aprobado en la asamblea de docentes extraordinaria N°01 de fecha 24 de abril de 2024.

Acuerdo: Ratificar, la designación de los docentes de especialidad, pertenecientes al *Departamento Académico de Educación*, para incorporarse al Jurado Calificador que tendrá a cargo la evaluación de postulantes en el Concurso Público para la contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU de personal docente de pregrado para la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances del D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF y aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024, para los semestres 2024-I y II; según detalle:

Especialidad	Docente	Cargo
Educación Inicial	Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres	Miembro
Educación Primaria	Dra. María Elena Huilca Flores	Miembro
Lengua y Literatura	Dra. Milagros Córdova de Chang	Miembro
Historia y Geografía	Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima	Miembro
Inglés	Dra. Ena Miriam Acosta Jarama	Miembro

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, el Jurado Calificador del *Departamento Académico de Educación* de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura de acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento de Concurso para la Contratación de plazas docentes a plazo determinado de

conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024 que aprueba la Convocatoria a Concurso Público para la contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU, para los semestres 2024-I y II; y bajo los alcances de D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF, según detalle:

Departamento Académico de Educación Jurado Calificador		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távora Alvarado	Presidenta
Director (e) de Departamento Académico de Educación	Dr. Luis Arnaldo Cruz García	Secretario
Educación Inicial	Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres	Vocal
Educación Primaria	Dra. María Elena Huilca Flores	Vocal
Lengua y Literatura	Dra. Milagros Córdova de Chang	Vocal
Historia y Geografía	Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima	Vocal
Inglés	Dra. Ena Miriam Acosta Jarama	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez	Observador

Aprobado por unanimidad

15. Proveído N°581-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, comunica acuerdo de asamblea ordinaria de docentes N°01 de fecha 27/2/2024 sobre la conformación de comisiones para elaborar el proyecto de las carreras profesionales de Educación Física y Lenguas Extranjeras.

Acuerdo: Ratificar, la propuesta de Departamento Académico de Educación en cuanto se refiere a la conformación de comisiones para elaborar proyectos para la implementación de nuevas carreras profesionales de Educación Física y Lenguas Extranjeras para la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, según detalle:

Comisión	Miembros
Educación Física	Dra. Betty Elizabeth Panta Salazar Dra. Betty María del Socorro Mendoza De Lama Mgtr. Janet Alcántara Masías
Lenguas Extranjeras	Dra. Ena Miriam Acosta Jarama Dra. Luz Angélica Cevallos Columbus Dra. Magdalena Alburqueque Abad

Aprobado por unanimidad

16. Proveído N°584-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, comunica acuerdo de asamblea de docentes extraordinaria N°01 de fecha 24/4/2024 respecto al requerimiento de cambio de modalidad de Dedicación exclusiva a Tiempo completo presentado por el Dr. Fernando Iván Eléspuru Landa.

Acuerdo: Ratificar el acuerdo de la asamblea de docentes del Departamento Académico de Educación, en el extremo de "apoyar, el trámite del pedido que realiza el docente Fernando Iván Eléspuru Landa respecto al cambio de modalidad de Docente Principal a Dedicación Exclusiva a Docente Principal a Tiempo Completo".

Aprobado por unanimidad

17. Proveído N°587-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Señora Cecilia Nancy Rojas Saavedra, egresada del subprograma Profesionalización docente del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial desde el año 1994 hasta 2019-I en la especialidad de Educación Inicial, solicita el dictado del curso Técnicas de trabajo con padres de familia por excepcionalidad, a fin de completar sus estudios y tramitar su Grado Académico de Bachiller.

Acuerdo: Aprobar y proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura que se permita por excepcionalidad, el reingreso a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación a favor de la señora Cecilia Nancy Rojas Saavedra, especialidad de Educación Inicial quien realizó sus estudios de pregrado en el subprograma Profesionalización Docente del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial – PCPM, para que pueda registrar su matrícula y así quedar habilitada para poder llevar el curso Técnicas de trabajo con padres de familia que le falta aprobar para completar sus estudios universitarios y quedar habilitada para gestionar su Grado Académico en Educación.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Solicitar, al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, autorización para que la señora Cecilia Nancy Rojas Saavedra, especialidad de Educación Inicial, pueda llevar el curso Técnicas de trabajo con padres de familia en la modalidad de Dirigido en el Semestre Académico 2024-I.

Aprobado por unanimidad

18. Proveído N°590-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, alcanza la carga académica para 04 plazas que será materia de concurso público para la contratación de personal docente a plazo determinado en la modalidad MINEDU para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II.

Acuerdo: Aprobar, la relación de plazas y carga académica para el Concurso Público para la contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU para los semestres 2024-I y II en el Departamento Académico de Ciencias Sociales en el marco de la Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y bajo los alcances de D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF, según detalle:

Departamento Académico de Ciencias Sociales					
Plaza	Cargo estructural	Horas lectivas	Horas no lectivas	Total horas	Especialidad
01	DCB1	21	11	32	Sociología y/o Antropología
02	DCB1	21	11	32	Sociología y/o Antropología
03	DCB1	19	13	32	Sociología y/o Antropología
04	DCB1	19	13	32	Psicología

Aprobado por unanimidad

19. Proveído N°591-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, requiere el contrato de 40 docentes en la modalidad Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2024-I, fue aprobado en la asamblea extraordinaria de docentes N°01 de fecha 24 de abril de 2024.

Acuerdo: Aprobar y proponer al Consejo Universitario el contrato de 40 (cuarenta) docentes a partir del 27 de mayo hasta el 25 de setiembre de 2024 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2024-1 en el *Departamento Académico de Educación* de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en concordancia con el numeral 176.13 del artículo 176 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Aprobado por unanimidad

20. Proveído N°592-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, alcanza la carga académica para 04 plazas que será materia de concurso público para la contratación de personal docente a plazo determinado en la modalidad MINEDU para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II.

Acuerdo: Aprobar, la relación de plazas y carga académica para el Concurso Público para la contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU para los semestres 2024-I y II en el *Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación* en el marco de la Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y bajo los alcances de D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF, según detalle:

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación					
Plaza	Cargo estructural	Horas lectivas	Horas no lectivas	Total horas	Especialidad
01	DCB1	16	16	32	Ciencias de la Comunicación
02	DCB2	8	8	16	Ciencias de la Comunicación
03	DCB3	4	4	8	Ciencias de la Comunicación
04	DCB3	4	4	8	Ciencias de la Comunicación

Aprobado por unanimidad

21. Proveído N°600-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, comunica la designación de los docentes de especialidad para incorporarse al Jurado Calificador para el concurso público conducente al contrato de docentes de pregrado.

Acuerdo: Ratificar, la designación de los docentes de especialidad, pertenecientes al *Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación*, para incorporarse al Jurado Calificador que tendrá a cargo la evaluación de postulantes en el Concurso Público para la contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU de personal docente de pregrado para la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances del D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF y aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024, para los semestres 2024-I y II; según detalle:

Especialidad	Docente	Cargo
Ciencias de la Comunicación	Dra. Alina del Pilar Antón Chávez (titular)	Miembro
	Mgtr. Mariela del Pilar Barrientos Benites (suplente)	Miembro

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, el Jurado Calificador del *Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación* de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura de acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento de Concurso para la Contratación de plazas docentes a plazo determinado de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024 que aprueba la Convocatoria a Concurso Público para la contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU, para los semestres 2024-I y II; y bajo los alcances de D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF, según detalle:

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación Jurado Calificador		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távora Alvarado	Presidenta
Director (e) de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación	Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca	Secretario
Ciencias de la Comunicación	Dra. Alina del Pilar Antón Chávez	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez	Observador

Aprobado por unanimidad

*[Handwritten signatures and marks]*

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN		
JURADO EVALUADOR DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO (Resolución de Consejo Universitario N°0117-CU-2024 de fecha 20 de marzo de 2024) Aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 2 de mayo de 2024		
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN</b>		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távora Alvarado	Presidenta
Director (e) de Departamento Académico de Educación	Dr. Luis Arnaldo Cruz García	Secretario
Educación Inicial	Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres	Vocal
Educación Primaria	Dra. María Elena Huilca Flores	Vocal
Lengua y Literatura	Dra. Milagros Córdova de Chang	Vocal
Historia y Geografía	Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima	Vocal
Inglés	Dra. Ena Miriam Acosta Jarama	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez	Observador
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES</b>		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távora Alvarado	Presidenta
Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales	Dr. Edison Román Torres Aldave	Secretario
Docente de Sociología	Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez	Vocal
Docente de Psicología	Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez	Observador
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távora Alvarado	Presidenta
Director (e) de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación	Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca	Secretario
Ciencias de la Comunicación	Dra. Alina del Pilar Antón Chávez	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez	Observador

Siendo las 10:43 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, la señora decana solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.

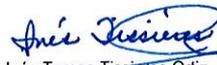
  
Silvia Elena Maticorena Campos  
Delegada docente

  
Juan José Jacinto Chunga  
Delegado docente

  
José Martín Merino Marchán  
Delegado docente

  
Betty María Mendoza De Lama  
Delegada docente

  
Carlos Armando Vásquez Álvarez  
Delegado docente

  
Inés Teresa Fissieres Ortiz  
Delegada docente

  
José Miguel Godos Curay  
Delegado docente

  
Fabia Gabriela Vílchez Ramírez  
Delegada estudiantil

  
Josué Jair Peña González  
Delegado estudiantil

  
Anggie Pamela Rodríguez Palacios  
Delegada estudiantil

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
Dra. Margarita Távora Alvarado

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Sociales y Educación

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
Lic. Leonor López Murillo  
Secretaría Académica